

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 07 de Mayo del 2019

En Arica, a 07 días del mes de Mayo del año 2019 y siendo las 09:17 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°13/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Certificado Medico
- Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo: Ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2018; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)

- 3) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES ENERO A MARZO DEL AÑO 2019; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)

- 4) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE** : SOCIEDAD SCRUM PUB LIMITADA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)

GIRO : RESTAURANT DEL ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO : RAUL PEY CASADO N°2470 – Arica

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 5) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1274/2019 DE LA D.A.F., AL “CONCEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas (S)

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; (certificado enviado a concejales a través del Memorándum N°28 del 24 de Abril del 2019)**

EXPONEN : Sra. Directora Depto. de Administración de Educación Municipal
Sr. Jefe Administ. y Finanzas del DAEM

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ALO VENTAS LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°06/2019 DENOMINADA “ADQUISICION DE CAMION ALZAHOMBRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$123.849.999, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
- Sr. Jair Diaz Lopez, Profesional - DAF
- Sr. Luis Cornejo Perez, Profesional - SECPLAN
- Sr. Fernando Klinger Leuquen – Administrativo DIMAO

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACEPTANDO LA RENUNCIA, POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, A LAS SUBVENCIONES DE “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑOS 2016 – 2017”, APROBADAS SEGÚN ACUERDOS N°384/2016, N°190/2016 Y N°428/2017, COMO TAMBIÉN A LAS SUBVENCIONES AÑO 2016 APROBADAS A TRAVÉS DEL ACUERDO N°238/2016 CORRESPONDIENTES AL FONDEVE AÑO 2016; (se adjunta antecedentes):**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑOS 2016 – 2017

ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO	ACUERDO CONCEJO I.M.A.
• JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA, UNIDAD VECINAL N°41	\$3.000.000	N°384/2016
• ASOCIACIÓN INDÍGENA FLORECIENDO RAÍCES PHAGALLI PHINAKAPA	\$2.975.000	N°384/2016
• ASOCIACIÓN INDÍGENA NUESTRA FUTURA CASA JIWAS NYRAKAT UTASA	\$2.959.000	N°384/2016
• CLUB DE ADULTO MAYOR FUERZA SOLIDARIA	\$3.000.000	N°384/2016

• UNIDAD VECINAL N°38 "11 DE SEPTIEMBRE"	\$3.000.000	N°384/2016
• LIGA VECINAL DE VOLEIBOL	\$1.579.999	N°384/2016
• ASFACIN 2.0 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES	\$3.000.000	N°384/2016
• AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO "APEDIM"	\$3.000.000	N°384/2016
• JUNTA DE VECINOS N°69 PUERTA NORTE	\$6.000.000	N°190/2016
• JUNTA DE VECINOS N°39 "AURORA DE CHILE"	\$20.000.000	N°438/2017

FONDEVE AÑO 2016

ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO	ACUERDO CONCEJO I.M.A
JUNTA VECINAL N°35 GENERAL LAGOS	\$1.000.000	N°238/2016
JUNTA VECINAL N°75 POCONCHILE	\$334.800	N°238/2016
ASFACIN 2.0	\$1.000.000	N°238/2016

EXPONE : Sr. Director de DIDECO

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, TITULARES Y SUPLENTE, DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA I.M.A. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 2019 AL 2021; (se adjuntan antecedentes):**

TITULARES:

- Sra. Vivian Pérez
- Sr. Luis Cañipa
- Sr. Mario Valdenegro
- Sra. Mónica Burgos

SUPLENTE:

- Sr. Luis Contreras
- Sra. Silvana Cortes

EXPONE : Sr. Secretaria Municipal

- 10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS "REPOSICION AMBULANCIA SAPU MARCOS CARVAJAL, COMUNA DE ARICA", ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes).**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 11) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR 2 CONVENIOS DE ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL PARA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.919 PARA FUNCIONARIOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes).**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION DEL PROYECTO DENOMINADO: “PROGRAMA DE FOMENTO LECTOR: UN NUEVO CAMINO PARA LA FORMACION INTEGRAL DE NUESTROS ESTUDIANTES”, ENTRE LA FUNDACION LUKSIC Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes).**

EXPONEN : Sra. Directora Depto. de Administración de Educación Municipal
 Sr. Jefe Administ. y Finanzas del DAEM
 : Sr. Director - Liceo “Antonio Varas de la Barra”.

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°100/2019 DE FECHA 09/04/19, DONDE DICE POR LA SUMA DE \$191.492.114 DEBE DECIR 191.903.151; (VALOR REGIMEN ZOFRI) (se adjunta antecedentes).**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
 - Sr. Félix Ramírez Pino – Profesional SECPLAN
 - Sr. Andrés Uribe Miranda – Administrativo EVENTOS
 - Sr. Sergio Rojas Cortés – Profesional EVENTOS

- 14) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

El Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica, presenta el Reporte Semanal de la Gestión Municipal sobre el tema: “II etapa de Audiencias Públicas del Plan Regulador”:

TEMAS DE SUGERIDOS PARA LA DISCUSIÓN DEL PLENARIO

Del total de Observaciones recibidas (198 Cartas al 29 de Abril de 2019) se resumen los siguientes temas que han resultado los más frecuentes consultados y observados por la comunidad, sobre los cuales se ofrecerá la palabra a los vecinos.

Tema 1 : Limite Urbano

Tema 2: Viviendas de Interés Social

Tema 3: Barrios Industrial

Tema 4: Borde Costero

Tema 5: Humedal y Medio Ambiente

Otros Temas Sugeridos

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Ivonne Herrera Medel, Profesional de la SECPLAN y la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación. Ivonne herrera Medel

2) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2018

El Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas informa sobre las contrataciones de personal del Municipio contratado mediante Código del Trabajo, a Contrata y Honorarios, por lo meses de Octubre a Diciembre del 2018, según el siguiente detalle:

<i>MES</i>	<i>CONTRATA</i>	<i>CODIGO DEL TRABAJO</i>	<i>HONORARIOS SUMA ALZADA</i>	<i>HONORARIOS 21.04</i>
<i>OCTUBRE</i>	<i>0</i>	<i>9</i>	<i>1</i>	<i>6</i>
<i>NOVIEMBRE</i>	<i>0</i>	<i>220</i>	<i>4</i>	<i>3</i>
<i>DICIEMBRE</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>8</i>
<i>TOTALES</i>	<i>0</i>	<i>31</i>	<i>6</i>	<i>17</i>

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz.

3) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES ENERO A MARZO DEL AÑO 2019

El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas presentó las contrataciones de personal del Municipio del personal contratado mediante Código del Trabajo, a Contrata y Honorarios, por los meses de Enero a Marzo del 2019, según el siguiente detalle:

MES	CONTRATA	CODIGO DEL TRABAJO	HONORARIOS A SUMA ALZADA	HONORARIOS 21.04
ENERO	194	36	158	488
FEBRERO	2	3	7	5
MARZO	0	0	3	6
TOTALES	196	39	168	499

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Quiroz, quien responde las inquietudes de los ediles.

4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

b) NOMBRE : SOCIEDAD SCRUM PUB LIMITADA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)

GIRO : RESTAURANT DEL ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO : RAUL PEY CASADO N°2470 – Arica

El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, quien viene a presentar Patente de Alcohol, por primera vez, en el giro de “Restaurant de Alcohol Diurno y Nocturno”, en el domicilio ubicado en Raúl Pey Casado N°2470 – Arica.

En Ord. N°746/2019 de Asesoría Jurídica emite el informe respectivo, señalando que cumple con todos los requisitos y concluye que puede ser sometido a pronunciamiento del Concejo Municipal.

Sobre el tema intervienen e Luis Malla Valenzuela. Además lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, quien responde las consultas del Concejal Malla.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°117/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1263/2019 del 24/04/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SCRUM PUB LIMITADA PARA UBICARLO EN RAUL CASADO N°2470 – ARICA.

5) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1274/2019 DE LA D.A.F., AL “CONCEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD

El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas presenta petición de donación de muebles que se encuentran en resguardo de bodega de Bienes e Inventarios, solicitados por el Concejo Comunal de la Discapacidad para implementar dependencias de la Sede Social, ubicada en el Pasaje 9 N°996 de la Población Juan Noé, podemos informar en forma positiva, los cuales tendrán que ser autorizadas por el Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	N° INVENTARIO	BIENES MUEBLES	ESTADO
01	21.104	Mueble de madera con 4 divisiones y 2 puertas corredizas	Regular
02	15.298	Mueble de madera archivador con 6 divisiones	Regular
03	7.603	Escritorio de madera con 3 cajones	Regular
04	19.603	Mueble de Computador color gris	Regular
05	11.748	Estación de Trabajo tipo L. sin cajones y bandeja para teclado	Regular
06	s/n	Estante casillero de madera 8 puertas (hechizo)	Regular
07	s/n	Estante casillero de madera 10 puertas (hechizo)	Regular
08	s/n	Mesón chico con divisiones (hechizo)	Regular
09	s/n	Mesón de melanina blanco (hechizo)	Regular

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°118/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1274/2019 DE LA D.A.F., AL “CONCEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Sra. Marianela Fornés Cárcamo, Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y Srta. Priscilla Ortíz Pascual, Encargada Oficina de Presupuesto del DAEM presentan el Certificado N°02/2019 correspondiente a Modificación Presupuestaria para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, esta modificación permitirá el correcto funcionamiento de este Departamento de Administración de Educación Municipal de Arica.

I. RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS APORTE MUNICIPAL

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$596.734 provenientes de la Ley N°21.126 que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica: Reparación de la casa interior Escuela D-14 Regimiento Rancagua, Mantenimiento y Reparaciones Esc. E-26 América, Vestuarios y Otros Personal IMA y Bonos Zonas Extremas par Asistentes de la Educación y funcionarias Jardines Infantiles VTF DAEM JUNJI.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Aumenta M\$
05.03.099	De otras entidades públicas	459.220	
05.03.101	De servicios incorporados a su gestión	137.514	
21.01	Personal de Planta		87.000
21.02	Personal a Contrata		105.000
21.03	Otras Remuneraciones		361.234
22.02	Vestuario ACCES y Prendas Diversas		6.500
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		37.000
TOTALES		596.734	596.734

II. RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$2.000 provenientes de Mantención destinados para los 39 Establecimientos Educativos administrados por este Departamento de Administración Municipal para la correcta ejecución del Presupuesto de Gastos de Mantención de las Escuelas y Liceos.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Aumenta M\$
05.05.005.002	Otros aportes	2.000	
22.04	Materiales de uso y consumo		1.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		1.000
TOTALES		2.000	2.000

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD DIFERENTES SUBTITULOS DE INGRESOS SUBVENCIÓN NORMAL

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$550.000. destinados a cubrir distintas cuentas presupuestarias con el fin de ejecutar de forma óptima el presupuesto, todo esto, análisis de los gastos proyectados hasta el término del ejercicio presupuestario 2018 de este DAEM.

Cuenta	Nombre Cuenta	Disminuye M\$	Aumenta M\$
08.01	Recuperación y Reemolso por Licencias Médicas	550.000	
12.10	Ingresos por percibir		550.000
TOTALES		550.000	

Sobre el tema interviene el Concejal Luis Malla Valenzuela. Además, lo hace la Srta. Priscilla Ortíz Pascual, Encargada Oficina de Presupuesto del DAEM quien responde las consultas del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°119/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ALO VENTAS LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°06/2019 DENOMINADA “ADQUISICION DE CAMION ALZAHOMBRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$123.849.999, IVA INCLUIDO

A continuación el Sr. Jair Díaz López, Profesional de la DAF e integrante de la Comisión Evaluadora, quien viene a presentar la Propuesta Pública N°06/2019 denominada “Adquisición de Camión Alzahombre para la Municipalidad” de la Ilustre Municipalidad de Arica, se informa que estudiadas las ofertas aceptadas en el acto de apertura por la Comisión se sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°06/2019 denominada “Adquisición de Camión Alzahombre para la Municipalidad de Arica” por la empresa Alo Ventas Limitada Rut 76.043.119-2, domiciliada en Avenida Frei Montalba N°9800, Quilicura por un monto de \$123.849.999.- IVA Incluido por convenir a los intereses municipales, o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de licitación.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jair Díaz López, Profesional de la DAF y el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de la DIMAO, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°120/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 del 10/04/19 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Publica N°06/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ALO VENTAS LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°06/2019 DENOMINADA “ADQUISICION DE CAMION ALZAHOMBRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$123.849.999, IVA INCLUIDO.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACEPTANDO LA RENUNCIA, POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, A LAS SUBVENCIONES DE “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑOS 2016 – 2017”, APROBADAS SEGÚN ACUERDOS N°384/2016, N°190/2016 Y N°428/2017, COMO TAMBIÉN A LAS SUBVENCIONES AÑO 2016 APROBADAS A TRAVÉS DEL ACUERDO N°238/2016 CORRESPONDIENTES AL FONDEVE AÑO 2016:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑOS 2016 – 2017

ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO	ACUERDO CONCEJO I.M.A.
• JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA, UNIDAD VECINAL N°41	\$3.000.000	N°384/2016
• ASOCIACIÓN INDÍGENA FLORECIENDO RAÍCES PHAGALLI PHINAKAPA	\$2.975.000	N°384/2016
• ASOCIACIÓN INDÍGENA NUESTRA FUTURA CASA JIWAS NYRAKAT UTASA	\$2.959.000	N°384/2016
• CLUB DE ADULTO MAYOR FUERZA SOLIDARIA	\$3.000.000	N°384/2016
• UNIDAD VECINAL N°38 “11 DE SEPTIEMBRE”	\$3.000.000	N°384/2016
• LIGA VECINAL DE VOLEIBOL	\$1.579.999	N°384/2016
• ASFACIN 2.0 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES	\$3.000.000	N°384/2016
• AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO “APEDIM”	\$3.000.000	N°384/2016
• JUNTA DE VECINOS N°69 PUERTA NORTE	\$6.000.000	N°190/2016
• JUNTA DE VECINOS N°39 “AURORA DE CHILE”	\$20.000.000	N°438/2017

FONDEVE AÑO 2016

ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO	ACUERDO CONCEJO I.M.A.
JUNTA VECINAL N°35 GENERAL LAGOS	\$1.000.000	N°238/2016
JUNTA VECINAL N°75 POCONCHILE	\$334.800	N°238/2016
ASFACIN 2.0	\$1.000.000	N°238/2016

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director Desarrollo Comunitario... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, tal como se plantea en el punto N°8 de la Tabla del Concejo Municipal, nosotros venimos a presentar y a solicitar a este Concejo la aprobación de las cartas de renuncia que presentaron las Organizaciones que se detallan en la Tabla del Concejo, que son organizaciones que obtuvieron recursos a través de los proyectos de Presupuesto Participativo y FONDEVE del año 2016 y 2017 que se detallan ahí en la Tabla Municipal y para contextualizar un poco esta votación la estamos haciendo luego de una Comisión Social, solicitada al Sr. Juan Carlos Chinga, en donde participaron los Concejales Juan Carlos Chinga, Sr. Daniel Chipana, Sr. Patricio Gálvez, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Carlos Ojeda, y en donde en detalle con el equipo de Presupuesto Participativos, se presentaron los detalles de cada uno de los casos, de los cuales nosotros estamos avanzando en la búsqueda de soluciones para este problema que se presentó, un problema que viene desde el año 2016, es importante aclararle que se mantuvo para el proceso del año 2017 y nosotros lo que estamos buscando con esto, primero es un acto de transparencia de efectivamente presentar estas cartas de sentimientos que presentaron

las Juntas Vecinales, el por qué nosotros estamos solicitando su aprobación tiene que ver porque como el Concejo también aprueba la entrega de los recursos y hay actos administrativos que ya se realizaron, hay decretos alcaldicios de adjudicación, de Organizaciones, en el proceso que estamos nosotros ahora es buscar soluciones a través de otras vías, ya sea a través de subvenciones especiales o programas propios de la DIDECO en el caso de Organizaciones que tengan entrega de recursos inferiores a un millón que se puedan destinar desde el mismo presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario y básicamente tal como se explicó en la Comisión, independientemente de los procesos propios administrativos de revisión, nosotros al menos desde que yo asumí la DIDECO, hemos estado revisando los antecedentes, viendo por qué hemos llegado a estos resultados, nosotros lo que buscamos ahora es poder agilizar la entrega de los recursos, ese es el motivo principal por el cual nosotros estamos presentado esto, si ustedes efectivamente como Concejo aprueban estas cartas de sentimientos, nosotros podemos avanzar con el equipo para anular los actos administrativos que vienen de los proyectos del año 2016 y 2017 y eso nos va a permitir poder agilizar la entrega de los recursos, también es importante aclarar que nosotros hemos estado en contacto con cada una de estas Juntas de Vecinales y Organizaciones funcionales, para la búsqueda de soluciones en conjunto, ellos firman voluntariamente estas cartas de sentimientos con el compromiso también como equipo y como lo planteamos en la comisión social de entregar esos recursos a través de otras vías de financiamiento manteniendo en el caso que la organización así lo quiera, la originalidad del proyecto y en caso que la Organización también ya no tenga la misma problemática o el equipo profesional de la DIDECO se dé cuenta que la problemática ya no existe, buscar otro proyecto que si se ajuste a las necesidades que tenga la comunidad, es importante para nosotros como equipo que se aprueben, este es un acto más, esta no es la solución definitiva, después que ustedes nos aprueben las cartas de sentimientos, nosotros vamos a venir en el corto y mediano plazo a entregar cada solución de cada organización a través de una subvención especial o a través de las vías de financiamiento más óptima para cada proyecto, a fin de que la comunidad ha estado esperando, nosotros hemos estado en contacto con ellos, regularmente; ayer estuvimos hablando con varios dirigentes, están expectantes y nosotros hemos querido hacer esto de manera transparente, que con formalidades que no se habían realizado anteriormente para poder entregarle certera a la comunidad, de que las soluciones van a llegar en el corto plazo, eso a groso modo... acá me acompaña el Encargado de la Oficina de Proyectos Comunitarios, por si tienen alguna duda o consulta más específica de cada uno de los proyectos...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director

de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y el Sr. Luis Clemente Cerda Pérez, Asesor Jurídico, quienes responden las inquietudes de los Concejales.

AL RESPECTO SE DECIDE RETIRAR EL PUNTO DE LA TABLA por falta de antecedentes, por lo tanto, pasara a Comisión de Desarrollo Social, presidida por el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, TITULARES Y SUPLENTE, DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA I.M.A. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 2019 AL 2021:

TITULARES:

- Sra. Vivian Pérez
- Sr. Luis Cañipa
- Sr. Mario Valdenegro
- Sra. Mónica Burgos

SUPLENTE:

- Sr. Luis Contreras
- Sra. Silvana Cortes

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales el Sr. Alcalde de acuerdo a la ley tiene la obligación de nombrar representantes titulares y suplentes en el Servicio Bienestar Institucional y los trabajadores también nombrar sus titulares y sus suplentes y se establece la Comisión de Administración del Servicio Bienestar Institucional, por lo tanto, la proposición es la que yo les acabo de leer y solicito a los Sres. Concejales su aprobación o su rechazo.

No habiendo intervenciones por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°121/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, TITULARES Y SUPLENTE, DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA I.M.A. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 2019 AL 2021; (se adjuntan antecedentes):

TITULARES:

- Sra. Vivian Pérez
- Sr. Luis Cañipa
- Sr. Mario Valdenegro
- Sra. Mónica Burgos

SUPLENTES:

- Sr. Luis Contreras
- Sra. Silvana Cortes

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS “REPOSICION AMBULANCIA SAPU MARCOS CARVAJAL, COMUNA DE ARICA”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM) viene a presentar Convenio mandato ejecución de proyectos de inversión adquisición de activos no financieros “Reposición ambulancia SAPU Marcos Carvajal, comuna de Arica”.

Al respecto, esta Asesoría Jurídica cumple con informar que no formula observaciones de carácter jurídico. Por otro lado, la Dirección de Salud Municipal ha señalado que los ejemplares fueron puestos en conocimiento de sus Departamentos competentes en la materia, a saber, Subdirección Médica, de Planificación y Desarrollo Jurídico, de Finanzas y de Recursos Humanos, no existiendo observaciones que plantear al respecto, otorgando todas ellas su visto bueno.

Sin embargo, dada la cuantía de los recursos involucrados, corresponde que cuente previamente con el acuerdo del H. Concejo Municipal en conformidad con el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, por lo que se solicita la aprobación del Concejo Municipal.

No habiendo consultas por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°116/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°809/2019 del Asesor Jurídico (S), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, DENOMINADO “REPOSICIÓN AMBULANCIA SAPU MARCOS CARVAJAL, COMUNA DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR 2 CONVENIOS DE ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL PARA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.919 PARA FUNCIONARIOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal (DISAM)...*Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, este es el convenio que tenemos con el Servicio de Salud para los funcionarios que se van a retiro voluntario, en donde el Ministerio de Salud, el que financia los meses en que esos funcionarios deberían pagar el tiempo antes de retirarse, entonces, lo que está haciendo el Sr. Alcalde para que ustedes autoricen es firmar ese convenio de colaboración para que el Ministerio transfiera los fondos al Municipio; hay dos convenios, uno por una funcionaria porque ella postuló antes en el periodo 2017 para el 2018 y otro grupo seis (6) para el 2018 para el 2019, por eso hay dos convenios apartes ahí...*

Interviene sobre el tema el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM), quien responde las inquietudes del Concejale.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°114/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1078/2019 de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR DOS CONVENIOS CON EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA RELACIONADOS CON ANTICIPO DE APORTE ESTATAL PARA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919, QUE SE OTORGARÁ A FUNCIONARIOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, LOS CUALES SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.

12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION DEL PROYECTO DENOMINADO: “PROGRAMA DE FOMENTO LECTOR: UN NUEVO CAMINO PARA LA FORMACION INTEGRAL DE NUESTROS ESTUDIANTES”, ENTRE LA FUNDACION LUKSIC Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

La Sra. Marianela Fornés Cárcamo, Directora (S) de la Dirección de Administración de Educación Municipal, presenta al Sr. Fermín Burgos Córdova, Director del Liceo B-4 “Antonio Varas de la Barra”, quien explica el proyecto “Programa de Fomento Lector: Un nuevo Camino para la Formación Integral de Nuestros Estudiantes”, el que consiste, en que la Fundación Luksic financiará en un 100%, la implementación y mejora del Centro de Recursos del Aprendizaje (CRA) del Liceo “Antonio Varas de la Barra”, proyecto que, en su totalidad, comprende la inversión de la suma de \$111.585.120. (Ciento once millones quinientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos).

La inversión que efectuará la referida Fundación Luksic, en beneficio del establecimiento educacional, nace producto de la presentación de un proyecto tramitado y gestionado por el mismo recinto educativo.

La materialización del proyecto, deberá ser plasmado a través de la suscripción de un Convenio de colaboración, el que, al superar las 500 Unidades Tributarias Mensuales, requiere, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorización de este Honorable Concejo Municipal, para que el Sr. Alcalde proceda a su suscripción.

Por tanto, se solicita la autorización del Honorable Concejo Municipal para autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el convenio de colaboración con la Fundación Luksic denominado: “Programa de Fomento Lector: un nuevo camino para la formación integral de nuestros estudiantes”.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Fermín Burgos Córdova, Director del Liceo B-4 “Antonio Varas de la Barra”, la Sra. Andrea Godoy, Jefa Administración y Finanzas del DAEM, la Sra. Marianela Fornés Cárcamo, Directora (S) de la Dirección de Administración de Educación Municipal y el Sr. Juan Carlos Jiménez, Abogado del DAEM.

ACUERDO N°115/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°935/2019 del Administrador Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN LUKSIC REFERIDO AL “PROGRAMA DE FOMENTO LECTOR: UN NUEVO CAMINO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NUESTROS ESTUDIANTES”.

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°100/2019 DE FECHA 09/04/19, DONDE DICE POR LA SUMA DE \$191.492.114 DEBE DECIR 191.903.151; (VALOR REGIMEN ZOFRI)

El Sr. Sergio Rojas Cortés, profesional Eventos, viene a exponer lo siguiente: ...” que en atención al Acuerdo N°100/2019 que se tomó en la Sesión Ordinaria N°11/2019 celebrada el día martes 9 de Abril del 2019, en la que por unanimidad de los Concejales presentes autoriza al Sr. Alcalde a suscribir contrato Licitación ID. N°2369-11-LQ19 P.P. N°4, denominada “Adquisición de equipos de audio para la Municipalidad de Arica”, con la Sociedad Comercial Audiomusica SPA. RUT 78.177.330-1, domicilio Comercial: Casa Matriz Avda.

Arturo Prat. N°1670, Depto. 52 Iquique, Sucursales Modulo 2083 Mall Zofri Manzana 11 Galpón N°25 Recinto Amurallado Zofri Representante Legal: Alejandro Díaz Sánchez R.U.T. 13.212.089-7.

Esta Comisión evaluadora informa y solicita, que por razones de error de transcripción corrige el Ord. N°1 y el Informe de evaluación N°1, donde dice \$191.492.114.- (valor régimen Zofri), debe decir \$191.903.151., es por esto que solicitamos al Honorable Concejo poder aprobarlo.

No habiendo consultas por parte de los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°123/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en el Memorándum N°01/2019 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°4/2019 denominada “Adquisición de Equipos de Audio para la Municipalidad de Arica”, SE ACUERDA MODIFICAR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**** SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD COMERCIAL AUDIOMUSICA SPA POR LA ADJUDICACIÓN POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2019 DENOMINADA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION ID. N°2369-11LQ19, POR LA SUMA DE \$191.903.151, (VALOR REGIMEN ZOFRI).**

14) PUNTOS VARIOS

Alcaldía

A) Memorándum N°145/2019, de fecha 10 de Abril 2019 que dice: ... “Traslado del Funcionario Sr. Nino Estay Solano desde el Primer Juzgado de Policía Local a la Dirección Administración y Finanza.

La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, presenta la solitud de Traslado del

Funcionario Sr. Nino Estay Solano que se desempeña en el Primer Juzgado de Policía Local para poder cumplir funciones en la Dirección Administración y Finanzas, debido a que posee título técnico superior, como analista contable y está a expensas de su titulación como Contador Auditor, lo cual en la oficina que se desempeña, no puede aplicar sus conocimientos.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°122/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°145/2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. NINO ESTAY SOLANO, DESDE EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

B) Ord. N°864/2019 “CONTRATO DE CONEXIÓN GENERADORAS RESIDENCIALES”

La Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, expuso ante el Concejo Municipal el tema según su Memorándum N°473/2019 de fecha 24 de Abril del 2019 enviado a la Asesoría Jurídica en donde remitió siete (7) contratos de Conexión Generadores Residenciales a Suscribir con la Compañía General de Electricidad, para su revisión, visación y trámites posteriores según corresponda:

1. “Liceo Politécnico A-2”. Avenida 18 de Septiembre N°2221
2. “Liceo Antonio Varas de la Barra B-4” Loa N°2178
3. “Nuevo Amanecer” Pasaje 2, N°4550
4. “Los Artesanos” Pasaje Las Canteras N°1160
5. “Jallala” Rosario Aguirre N°3793
6. “Vista Hermosa” Pasaje José Morales Cares N°4233
7. “Poconchile” km. 27 Valle de Lluta, Poconchile s/n Sede Social N°62

Se hace presente, que para su mejor análisis, se remite copia de Escritura Pública de fecha 10 de Enero 2019, a la que se reduce Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N°287, de la Compañía General de Electricidad, en la que consta personería de don Óscar Jerez Lira

para representar a la empresa en la celebración de los contratos antes singularizados.

Conforme a lo anterior, el Asesor Jurídico respondió en su Ord. N°864/2019 que a recibido su Memorándum N°473/2019 de la Secretaria Comunal de Planificación, por medio del cual se remiten ejemplares del “Contrato de Conexión Generadoras Residenciales” a suscribirse entre este Municipio y la Compañía General de Electricidad (CGE), y que dicen relación con la instalación de un Equipamiento de Generación para inyectar excedentes de energía a la red de distribución, en conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, la Ley N°20.571 que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°71 del Ministerio de Energía, respecto de las siguientes direcciones:

- 1. AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE N°2221, LICEO POLITECNICO A-2.*
- 2. LOA N°2178, LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA.*
- 3. PASAJE 2 N°4550, JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER.*
- 4. PASAJE LAS CANTERAS N°1160, JUNTA DE VECINOS LOS ARTESANOS.*
- 5. ROSARIO AGUIRRE N°3793, JUNTA DE VECINOS JALLALLA.*
- 6. PASAJE JOSE MORALES CARES N°4233, JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA.*
- 7. KM. 27 VALLE DE LLUTA, POCONCHILE S/N, SEDE SOCIAL N°62, JUNTA DE VECINOS POCONCHILE.*

Al respecto, esta Asesoría Jurídica cumple con informar que no se formulan observaciones de carácter jurídico. Sin embargo, dada la vigencia indefinida de los contratos establecidos en la cláusula novena de los mismos, corresponde que cuenten previamente con el acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde al respecto dice lo siguiente: ...” ahora lo importante con esto es que se demuestre en el corazón de las poblaciones y de las Juntas de Vecinos que es posible tener energía solar, para que después la gente en sus casas empiece a pensar en esto en sus casas y se nos reduzcan los costos de energía” ...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°124/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en el Ordinario N°864/2019 de fecha 06/05/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR

AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CON LA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD (CGE) 07 (SIETE) CONTRATOS DE CONEXIÓN GENERADORAS RESIDENCIALES EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

8. AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE N°2221, LICEO POLITECNICO A-2.
9. LOA N°2178, LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA.
10. PASAJE 2 N°4550, JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER.
11. PASAJE LAS CANTERAS N°1160, JUNTA DE VECINOS LOS ARTESANOS.
12. ROSARIO AGUIRRE N°3793, JUNTA DE VECINOS JALLALLA.
13. PASAJE JOSE MORALES CARES N°4233, JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA.
14. KM. 27 VALLE DE LLUTA, POCONCHILE S/N, SEDE SOCIAL N°62, JUNTA DE VECINOS POCONCHILE.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...a última hora la información...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) *En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana manifestó que hubo una Comisión de Educación la semana pasada en donde se trató el tema de la Escuela Carlos Condell, y estuvo presente el Centro de Padre y Apoderados, la Dirección del DAEM y el Colega Gálvez, manifestando que se está esperando una modificación en el FAEP, en donde se le propuso a la Directora que se pudiera recurrir a fondos municipales para poder solucionar el problema que tiene la escuela Carlos Condell, la cual tiene sobre 200 alumnos actualmente, y la capacidad de la cocina es para 70 alumnos, entonces, se necesita la compra de un container para poder solucionar el problema, por lo tanto, propuso al Sr. Alcalde y si existe el compromiso del Administrador Municipal y de la Directora del DAEM de que esto se va a solucionar en dos meses, señalando además que le envió un correo a don Edwin Briceño, Administrador Municipal para ver la posibilidad de invertir en \$25.000.000.- de pesos para solucionar el problema de la Escuela Carlos Condell, por lo que solicitó que hubiera un compromiso por parte de esta gestión en relación al tiempo o de lo contrario ver la posibilidad inmediata de destinar fondos municipales para la construcción del mismo.*

El Sr. Edwuin Briceño, Administrador Municipal responde que se está trabajando desde el equipo DAEM en coordinación con el Encargado del Servicio local de Educación, quien está colaborando también para poder liberar recursos del mismo

FAEP y que se pueda realizar lo más antes posible y si no también está la alternativa que acaba de comentar el Concejal si es que por algún proceso esto no fuera a buen término de gestión se puede hacer con esta otra alternativa.

Seguidamente la Directora del DAEM, Sra. Marianela Fornés Cárcamo, señala que hoy en la tarde se van a reunir con el Sr. Miguel por un sí o por un no.

- B)** *Seguidamente, el Sr. Chipana manifestó que hay un asunto muy cuestionado y altamente criticado que tiene que ver con el pago de los derechos que se le hiciera a los Caporales Juventud Ariaca en el Parque Vicuña Mackenna, por lo que solicitó la devolución de los dineros en conformidad al Artículo 29 Ley 19418 que dice: ...” Las juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias estarán exentas de todas las contribuciones, impuestos y derechos fiscales y municipales, con excepción de los establecidos en el decreto ley N° 825, de 1974. Asimismo, estas organizaciones gozarán, por el solo ministerio de la ley, de privilegio de pobreza. Pagarán rebajados, en el 50%, los derechos arancelarios que correspondan a notarios, conservadores y archiveros por actuaciones no incluidas en el privilegio anteriormente citado”..., por lo tanto, señaló que nunca se les tenía que haber cobrado a ellos ni a ninguno, ya que hay otras personas que ocupan espacios sin pedir autorización al Municipio y no pagan, entonces, encontró súper injusto que esta organización siendo respetuosa, siendo una organización acorde al derecho piden permiso y tengan que pagar, por lo tanto, solicitó que su equipo se retracte de esta situación en conformidad al Artículo de Organizaciones Sociales y le gustaría saber a cuantas más organizaciones más se les cobro en el mes de enero y febrero, entonces, Sr. Alcalde es justicia para todos que se le mida con misma vara, por lo que solicitó que se les restituya el dinero a estas cuatro Organizaciones y pidió toda la información de quienes se han instalado o quienes han hecho actividades sin pedir permiso a la Municipalidad de Arica, y si se les cobró o no, y en especial solicitó, si el Diputado Mirosevic, tiene el gesto de mandar una carta para solicitar un espacio para su persona.*

Al respecto el Sr. Alcalde responde lo siguiente:” quiero responder un par de cosas que es importante porque el Sr. Chipana las escucho ese día, que se los expliqué a las agrupaciones de porque se genera también este cobro, bueno, acá hay un llamado al orden en los cobros de las Ordenanzas que existen en la aplicación de las Ordenanzas, es complejo controlar todas las Ordenanzas pero especialmente de aquellas que se cobran, hay una solicitud mía hacia la Unidad de Finanzas que se hagan los cobros que corresponden especialmente cuando se solicitan permisos de empresas que lucran y que no tendría por qué darse un permiso gratis si hay

un lucro detrás, no entran en el saco de las organizaciones sociales y culturales, indígenas, etc., y en ese proceso de orden efectivamente se hace una interpretación de la ordenanza que nosotros la vimos y no correspondía y creo que hubieron dos organizaciones que nos hicieron el reclamo formal, porque otras la hicieron por redes sociales y cuando vimos eso dijimos: ...”acá hay que hacer una modificación y no corresponde la interpretación que estamos haciendo”..., pero el propósito y el espíritu de esto no fue no apoyar a las organizaciones sociales y culturales sino más bien empezar a ordenar, y aquellas Instituciones que si lucran paguen por el bien nacional de uso público, porque hasta hoy día no se les cobraba a nadie, entonces, a los que sí están lucrando si se les debería cobrar y a quienes no están lucrando no se les debería cobrar...

- C)** *Por último el Concejal Chipana, solicitó que se le haga llegar un Informe sobre el Programa denominado “Remuevete” de Movilidad Urbana, por lo que además solicitó que en la próxima sesión del Concejo el Encargado venga a exponer de qué se trata dicho Programa.*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A)** *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas se refirió también al Bien Nacional de Uso Público, señalando que hace bastante tiempo atrás solicitó que se fiscalizara el negocio que está ubicado en Baquedano, frente al Teatro Municipal, ya que los dueños están usando la vereda que no les corresponde para instalar su mercadería, por lo que solicitó que Inspectores Municipales concurren al lugar a fiscalizar, y que posteriormente se le haga llegar un Informe en respuesta de los resultados obtenidos en dicha fiscalización.*
- B)** *Por otro lado, la Concejala Arenas solicitó un Informe de la Dirección de Obras Municipales (DOM) con respecto si cuenta con Recepción Final, especialmente la terraza y el segundo piso correspondiente al Restaurant “Mousse”, de Turismo, Rol 4-1167 con domicilio 7 de Junio #174 a nombre de don Jorge Maureira Rojas, porque los habitantes del edificio donde queda este restaurante están reclamando que todas las noches hay fiestas y no dejan dormir, por los fuertes ruidos y alto volumen de la música.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *Primeramente el Concejal Juan Carlos Chiga Palma manifestó que la Empresa Iquiqueña Servicios Integrales que brinda servicios de aseo y seguridad en la DISAM, aún no recibe los recursos para el pago de remuneraciones a su personal, desde el mes de Enero, es decir, hace más de 4 meses. La misma empresa tiene a 28 personas trabajando en seguridad en el Parque Centenario y Terminal Internacional, por lo tanto, consultó porqué la Empresa de Servicios Integrales aún no recibe los recursos y cuáles serían los fundamentos.*
- B)** *Por otro lado, el Sr. Chinga manifestó que el Concejo Municipal aprobó la creación de la Corporación Municipal de Fomento Productivo Costa Chinchorro, a la cual en nuestro rol de fiscalizador debemos hacer también seguimiento; señalando que la integran dos personas de su confianza del municipio y dos personas del sector privado, una de Turismo y una de Comercio, uno de ellos renunció, me refiero al Presidente de la Cámara de Comercio de Arica, entonces, al respecto consultó qué ocurre cuando sucede este tipo de cosas, y ¿qué pasa con esto?, ¿se desarma?, o ¿cómo se reemplaza ese cargo?, entonces, solicitó que el Gerente Sr. Ayú San Martín responda ¿qué sucede cuando un miembro de la cámara de comercio renuncia a esta Corporación, el cual no lleva más de 6 meses?. En el mismo ámbito solicito se le informe si efectivamente se gastaron más de 17 millones de pesos en la compra de letras monumentales para el borde costero.*
- C)** *Además, el Concejal Chinga solicitó la poda de árboles a solicitud del Conjunto Habitacional Parinacota; contacto Sra. María Clara Ku Bello, Celular N°990460887.*
- D)** *Por otra parte, el Concejal Juan Carlos Chinga se refirió a la celebración de las Presencias Tutelares y que para ello han solicitado \$20 millones de pesos al CORE, por lo cual solicito saber cuántos recursos va a poner la Municipalidad para la fiesta; y también, solicito se le entreguen los antecedentes de los gastos de la actividad a realizar.*
- E)** *Seguidamente el Concejal Chinga manifestó que en 21 de Mayo, frente al ex. Banco del Trabajo, un microempresario instaló una maquina para hacer llaves, señalando que el hombre ocupó ese espacio por 14 años, pero le llegó una notificación que debía dejar el lugar, y hoy extrañamente hay una señora con ese mismo negocio en el lugar, por lo que solicitó fiscalización en calle Colón con 21 de Mayo, para saber si cuenta con autorización y permisos correspondientes.*

- F)** *Por otro lado, el Sr. Chinga manifestó que ha solicitado en reiteradas oportunidades argumentos e información, respecto a la devolución de más de \$160 millones de pesos que realiza o realizó la DISAM al Ministerio de Salud, señalando que no ocuparon estos recursos, por lo que solicitó un Informe detallado que indique cuáles son los argumentos de por qué no se ocuparon estos recursos.*
- G)** *Por último, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga solicitó se consideré como futuro hijo Ilustre de Arica, al Tenista Nacional Christian Garín, deportista ariqueño que durante años ha venido sacrificándose para lograr tan importantes títulos a nivel internacional, concretando su mejor ranking en los últimos tiempos, incluyendo el título de Munich, ubicándose entre los mejores 40 del mundo.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *Primeramente, el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz presentó carta del Sr. Oliver Sánchez Copaja que dice lo siguiente:*

**

Arica, 15 de Abril del 2019

Estimado:

Junto con saludar a Ud., me permito exponer lo siguiente, me encuentro sin trabajo y debo cubrir mis necesidades básicas, no pido caridad, pero si tal vez me diera la oportunidad de un puesto de trabajo en su institución municipal, las funciones que pueda realizar son administrativas en distintas oficinas o secciones, soy una persona responsable y proactiva, mi discapacidad no ha sido impedimento para poder realizar distintas labores, entre ellas la de producción de eventos.

Soy una persona que presenta discapacidad psíquica mental de un 0.0%, en lo físico un 70% Ley de inclusión laboral . (ley N°21.015).

Además, adjunto curriculum vitae donde señala mi experiencia laboral, entre ellos, con más de 10 años en el Hotel del Valle de Azapa. En producciones de eventos, me defino como una persona proactiva y de trabajar en equipo.

Esperando que pueda contar con mis servicios en la Ilustre Municipalidad de Arica.

Saluda cordialmente a Ud.

OLIVER SANCHEZ COPAJA
RUT. N°7.689.614-3

Al respecto el Concejal Carvajal solicitó que el Sr. Oliver pueda ser considerado en un puesto de trabajo en el Municipio, conforme a la Inclusión laboral de la ley N°21.015, señalando que posee experiencia laboral en otra entidad y se destaca por ser una persona responsable en lo que hace.

- B)** *Por otro lado, el Concejal Carvajal se dirigió a la Directora de DAEM, para visibilizar una situación que tiene que ver con ocho (8) choferes de los cuatros buses que mantiene el DAEM, en donde hay dos para rural y otros dos urbanos, ellos están en una condición de tipo Contrata, código indefinido y código al trabajo, esa es su modalidad contractual, con una experiencia de 18, 09 y 04 años de experiencia; hay dos buses rural los cuales abarcan el valle de azapa y lluta respectivamente, dos buses urbanos que abarcan los sectores Cerro la Cruz y 11 de Septiembre, además atienden todos los otros pedidos que los directores les solicitan, señalando que ellos no quieren depender de todo, si no depender de una escuela o liceo, para no tener que estar rotando por todos lados, si no tener un lugar definido en donde ellos puedan estar, porque tampoco tienen una garita, no tienen baño, ni agua, están al costado del Liceo Politécnico (muestra imágenes); manifiesta también que uno de los choferes ha sido multado por llevar sobre una la capacidad máxima de alumnos sentados, sin embargo, hay otro chofer que ha tenido que pagar él por llevar exceso de alumnos, por lo anteriormente expuesto, ellos están muy preocupados por el nuevo cambio sistema educacional del tema del traspaso de la educación y en qué condición van a quedar ellos, porque ellos están apelando para quedar en la condición de Asistente de la Educación que dice la Ley N°19.464; Además hay otra situación que se da es el pago de las horas extras, ya que muchos de los trabajos que ellos tienen que hacer lo hacen los fines de semana, como por ejemplo, la actividad de Deportes en donde participó el Concejal Patricio Gálvez, no siendo considerada como horas extras, por lo tanto, no tienen una asignación de horas extras, por lo que solicitó al Sr. Alcalde que se puedan reunir con el sostenedor y la Directora del DAEM y los choferes con la finalidad de entregar una solución efectiva a los puntos planteados anteriormente.*
- C)** *Por otro lado, el Sr. Carvajal manifestó el caso de la Sra. María Olga de la Oficina de la Dirección Rural por maltrato laboral, donde el Concejal Mollo tomó el caso, con el propósito para que él lo coloque en algún momento dado y donde tiene que ver con sumar algunas denuncias, por lo que además, solicitó cuál es el Informe que realiza la Municipalidad de los actos, de maltratos de abusos que se acusan y donde han habido documentos, señalando el Concejal Carvajal tiene documentos en mano que se entregaron en su momento, por lo que quiere saber qué procedimientos se tomaron en relación a denuncias que se*

vienen del año 2017 y 2018, en relación a la Encargada de Rural.

- D)** Seguidamente, el Concejal Carvajal manifestó que el día sábado ocurrió una situación bien lamentosa con un funcionario, perteneciente a la DISAM y que en esta ocasión afecto al Presidente del Comité Paritario, quien recibió la agresión de parte de este funcionario, quien ha sido señalado anteriormente y han habido denuncias por maltrato y abusos de su parte, entonces, por lo anteriormente expuesto solicitó que se le haga llegar un Informe de lo acontecido y que además, se haga una investigación sumaria de acuerdo a los hechos ocurridos que afecto no solamente al Presidente sino que también a otro integrante del Comité Paritario, principalmente en el nombre de Don Juan Saldias Mercado, por lo que requirió también que se considere su situación, ya que él debió haber tomado un recurso de protección y una Orden de Alejamiento por este señor que lo golpeó.
- E)** Por otra parte, el Sr. Carvajal se refirió a lo expuesto en el Concejo Municipal con fecha Noviembre del año 2018 y 04 de febrero del año 2019, que tiene que ver con la propuesta de los locatarios que se encuentran en el sector céntrico de General Lagos, 18 de septiembre y Patricio Lynch sobre Contenedores, donde ellos están dispuestos e incluso quieren hacer ellos mismos los anclajes y les dan permiso, ellos están proponiendo eso como una manera de congestionar calles como Baquedano, 21 de Mayo y Prat que se llenan de basura, ellos normalmente tienen que bajar a dejar su basura y eso no tiene que ver con una cuestión de comodidad sino más bien, una propuesta para que se descongestione el lugar en donde se concentra toda la basura del casco antiguo, sobre todo el sector de los locatarios, que producen basura diario, ellos dicen que hay una esquina que está dada las condiciones porque está cerca de 3 metros que es la calle donde pasan los vehículos, entonces, ellos dicen que es probable, y es posible, se necesita la voluntad, entonces, al respecto solicitó al Sr. Alcalde poder revisar la situación y que se puedan implementar los contenedores de basura.
- F)** Por otro lado el Concejal Carvajal manifestó que hay una petición del día 19 de marzo en donde solicitó que la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato haga una presentación específicamente de lo que ha estado realizando la Oficina de la Veterinaria Municipal de Arica, además que informe que es lo que está pasando con los perritos de chapiquiña, donde hubieron una serie de compromisos que hasta ahora no se han cumplido, por lo que solicito pueda venir como punto en Tabla en una próxima Sesión de Concejo.

- G)** *Además, el Sr. Carvajal manifestó lo siguiente: ...”Sr. Alcalde, muy breve y tiene que ver con la necesidad de una persona que necesita saber cuáles fueron los argumentos para poder dejarlo sin trabajo y estamos hablando del Sr. Marcos Pérez Chavas que fue aludido en el último Concejo cuando nosotros presentamos la situación de Marcos Pérez, él tiene el derecho de saber porque razón quedó sin trabajo, entonces, en la misma justicia yo solicito Sr. Alcalde que no habiendo argumentos para poder decir que el Sr. Marcos no debía estar trabajando que se le pueda volver a incluir, prefiero plantearlo en la mesa más que decir que no se puede y yo entiendo Sr. Alcalde cualquier razón, sin embargo, el funcionario tiene el derecho de saber cuáles fueron las razones que se le desvinculó, también tenga el derecho en algún momento dado de restituirlo en su trabajo, eso es...*
- H)** *Últimamente, el Concejal Carvajal volvió a reiterar el caso de las calles Chiloé y Lautaro, donde existe una cantidad excesiva de vehículos estacionados rodeando la Universidad, dicha petición se hizo con fecha 8 de enero del 2019 y 19 de marzo del 2019, esta situación se da en la tarde y noche, dado que hay más vehículos y transeúntes en el sector.*

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *En primer el Concejal Sr. Jaime Arancibia preguntó en qué situación está la compra que hizo la municipalidad de la casa crispiera.*
- B)** *Seguidamente el Sr. Arancibia manifestó su inquietud sobre las casas que se encuentran frente a la Municipalidad, señalando que no se están ocupando y que sus murallas están en muy mal estado, lo cual refleja una imagen no grata para nuestra ciudad, por lo que solicitó que el municipio busque una solución y también hablar con los vecinos al respecto.*
- C)** *Por otro lado, el Concejal Sr. Arancibia ha vuelto a reiterar la posibilidad de colocarle nombre al edificio de la Municipalidad, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder instalar un lindo letrero que identifique al Municipio.*
- D)** *Además, el Sr. Arancibia manifestó que en el estacionamiento de la Municipalidad hay una muralla que se encuentra en mal estado, poniendo en riesgo a los vehículos pertenecientes a los Concejales y/o funcionarios del Municipio.*

- E)** *Por otro parte, el Sr. Arancibia le manifestó al Sr. Alcalde que en las calles de Arica hay vehículos que se estacionan en las veredas, por lo que solicitó que el personal responsable realice una fiscalización y un catastro para saber qué sucede y cuál sería la solución frente a este tema.*

El Sr. Alcalde, responde lo siguiente: ...”Sr. Concejal, ahí le puedo dar solamente un dato, de las 100 multas que se sacaron, de acuerdo a la Ordenanza de las multas que se aprobaron aquí en el Concejo, había un número importante de vehículos estacionados sobre las veredas, eso fue uno de los elementos más multados, pero siempre es insuficiente así que tenemos que seguir trabajando”...

- F)** *Por último, el Concejal Arancibia se refirió a los últimos arreglos que se han hecho en las diferentes calles de nuestra ciudad, señalando que están sin paso de cebra, sin lineamiento y sin señales de tránsito, por tal razón, sostuvo una reunión con la Concejala Sra. Miriam Arenas y todo el personal perteneciente a la Dirección de Aseo y Ornato, indicando que la próxima semana traerá los resultados de aquella reunión.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Luis Malla se refirió a que lamentablemente no se encontraba presente cuando se suscitó el tema del cobro a las Organizaciones, señalando que ha tenido reuniones con las organizaciones culturales, juveniles y otras en relación a esta situación, señalando que una Ordenanza jamás va a estar por encima de una ley y la ley N°19418 tal como lo menciona el Concejal Chipana, es una ley que exime de pagos a las Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos, es por eso que una Ordenanza no puede estar por encima de una Ley, por tal motivo solicito que se le informe por escrito si existe la factibilidad de agregar conceptos o puntos en la Ordenanza Municipal específicamente en la Ordenanza N°6/2018 Artículo 5, Título N°3, donde se podría agregar la excepción del cobro a organizaciones sin fines de lucro, no obstante, la Ley 19.4618 exime de cobro a organizaciones funcionales y a juntas de vecinos, pero también sería bueno agregar este detalle en esta Ordenanza Municipal.*
- B)** *Por otro lado, el Sr. Malla quiso apoyar el caso de la Encargada de Rural, señalando que este tipo de problemas no deben seguir sucediendo, por lo que sugirió que se realice una investigación sumaria con la finalidad de aclarar los hechos antes descritos.*

- C)** *Seguidamente, el Concejal Malla manifestó que el mes pasado participo de un Seminario de Medio Ambiente en la ciudad de Antofagasta, los días 07 al 11 de abril de 2019 organizado por la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puertos y Borde Costero junto a sus colegas Sr. Jorge Mollo y el Sr. Paul Carvajal..., por lo que solicitó una mesa técnica de medio ambiente para poder traer a los exponentes de este seminario, principalmente las personas que tenían que ver con el tema jurídico y también el Colegio Médico, que también es importante el cual ha hecho un trabajo muy importante en cuanto a lo que es la contaminación ambiental y las enfermedades asociadas a esta contaminación, entonces, señaló que es necesario el apoyo del Sr. Alcalde porque muy probablemente se va a poder gestionar este tema desde la Asociación de Ciudades Puertos y Borde Costero, pero se va a necesitar el apoyo del Municipio, porque de todos los municipios que estuvieron en ese seminario y que son parte de esa Asociación de Ciudades Puerto y borde costero, la Municipalidad de Arica fue elegida como la Municipalidad que puede liderar una mesa técnica de protección de humedales, señalando que van a tomar un rol protagónico en ese sentido y eso es importante...*

Seguidamente también se refirió al tema el Sr. Paul Carvajal, el cual solicitó colocar en Tabla la entrega de un Informe sobre la capacitación de medio ambiente que participaron.

- D)** *Por último, el Concejal Malla, quiso entregar una iniciativa de sumarse a la Asociación Chilena de Municipios, ante el cambio climático, esto no tiene ningún costo para la Municipalidad según lo que se indica, y es una red chilena que busca enfrentarse al cambio climático con ciertos levantamientos de informaciones y con acciones concretas que ya se están haciendo en la comuna, dirigiéndose al Sr. Alcalde..., que acá en la comuna se está haciendo las Juntas Vecinales Sustentables, que es un buen proyecto que tiene que ver con el cambio climático, que tiene que ver de cómo nos enfrentamos como ciudad al cambio climático, y estos son los temas que busca esta red chilena de municipio ante los cambios climáticos, sugiriendo que sería muy bueno poder sumarse a esta red Chile, reiterando que no tiene ningún costo...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo solicitó que se le pueda informar por escrito el saldo consolidado de todas y cada una de las cuentas corrientes de la Municipalidad, que incluye:*

Educación, Salud, y Cementerios; el Saldo Consolidado al 15 de Abril y el Saldo Consolidado al 30 de Abril.

- B)** *Por otro lado, el Sr. Jorge Mollo también solicitó a propósito de la Corporación y con las facultades que le entrega la ley se le haga llegar las rendiciones de cuentas desde su creación hasta la última rendición que se entregó en la Municipalidad.*
- C)** *Seguidamente, el Concejal Mollo y paralelo a esto solicitó un Informe de las donaciones que recibió la Corporación, de quiénes provienen y en qué se invirtieron.*
- D)** *Por otra parte, el Sr. Jorge Mollo solicitó se le informe por escrito el estado de los sumarios respecto a la Dirección Rural y si es que existen nuevos antecedentes desde la última intervención que tuvo en el Concejo respecto al mismo tema, nuevos sumarios o nuevas situaciones anómalas sobre las relaciones laborales que hay en aquella Dirección.*
- E)** *Además, el Concejal Jorge Mollo, informa que el día Jueves en la tarde habrá una reunión desde las 14: 00 a 19:00 hrs., señalando que está haciendo lo posible por participar, que está organizado por la Asociación Nacional de Ciudades Puertos y Borde Costero de Chile, donde expone la empresa Deloit, construyendo ciudades costeras del mañana, que es la misma empresa que es muy probable que construya el Puerto Turístico de Puerto Montt, por lo tanto, señaló que: ..."ahí existe una conexión con respecto a lo que está pasando ahí con nosotros en Santiago, y que lo más probable que este Concejal tenga que asistir el día jueves, si es que alcanzamos a sacar los cometidos"...*
- F)** *Por último, el Sr. Jorge requirió que se le informe por escrito en qué situación quedó la Escuela "Jorge Alesandri Rodríguez", señalando que existieron algunas contingencias durante la semana, por lo que requirió que se le informara por escrito.*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Gálvez solicitó lo siguiente: ..."Sr. Alcalde lo primero; es que hay gente que necesita trabajar y acá hay gente que viene de Santiago a suplir supuestamente puestos importantes y acá yo me sumo a la petición de Oliver Sánchez, de quien es alguien que de verdad quiere trabajar, lo ubico en otras actividades y siempre le ha puesto el hombro, entonces,*

acá tiene una persona que quiere trabajar y necesita trabajar y además está siendo apoyado por varios Concejales.

- B)** *Seguidamente, el Sr. Gálvez manifestó lo siguiente: ...”Sr. Alcalde yo le hable de la iluminación, que nos entregaran un estado de avance, de cómo va ese proceso, que lo expusieran acá, han pasado los meses y no lo han expuesto.*
- C)** *Por otro lado el Sr. Patricio Gálvez, dijo lo siguiente: ...”Sr. Alcalde le pedí un cronograma de los proyectos de Deportes de infraestructura deportiva, de la cual nos hicieron una presentación a todos los Concejales, pero no hubo una línea de tiempo como corresponde de cada uno y eso le estoy pidiendo Sr. Alcalde, de cada uno de los proyectos, de cómo va, porque usted Sr. Alcalde hizo su cuenta pública, en la cual yo no fui, porque sabía que iba a hablar de eso, y lamentablemente tampoco lo dijo, que me hubiese gustado que lo hubiese dicho con tiempo y cada una de esas obras.*
- D)** *Además, el Concejal Gálvez, manifestó lo siguiente: ...”lo otro Sr. Alcalde, le solicité hace mucho tiempo poder tener una reunión con usted para supuestamente ahí aclarar todo lo que he dicho en diferentes medios y también lo he dicho en el Concejo para poder tener una respuesta de usted, y le vuelvo a solicitar poder tener una reunión y debe entender Sr. Alcalde que también hago clases para que nos pongamos de acuerdo, para poder hablar de cosas más en detalle.*
- E)** *Por último el Concejal Patricio Galvéz presentó al Sr. Claudio Medina, Profesor deportista de la Academia Hermanos Medina de Defensa Personal quien solicitó apoyo en pasajes a EE.UU. para él y su alumno Alan González, el valor del pasaje de Arica a EE.UU. ida y vuelta es de \$1.000.000.- cada uno; también requiere apoyo en pasajes para ir a Brasil, cuyo valor es de \$500.000.- a \$600.000.- aproximadamente...*

Al respecto, el Concejal Gálvez solicitó apoyo en una Subvención para estos deportistas con el apoyo del cuerpo de concejales, además señaló que ellos pueden prestar servicios a las Juntas Vecinales sobre este deporte, entonces, consultó cuál sería la respuesta del Sr. Alcalde sobre esta petición...

El Sr. Alcalde responde lo siguiente: ...”bueno, la subvención no se puede porque se pide antigüedad, entonces, es el mismo problema de los FNDR, o sea, no es algo de voluntad nuestra, el

año pasado también hicimos un apoyo, entonces, podemos verlo a través de Deportes, a través de un Programa y ver cómo podemos ayudarlos desde allí”..

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/yae